República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Sandra Patricia Sánchez Sandoval

C. C. 23.622.794 de Guateque

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 31 días del mes de Marzo de 2005

El Rector General
Malaguna C.O.P.

El Decano de Facultad

El Secretario General
H.F.L.S

Registro Interno No. 68-1183-31-03-2005

Folio 2 Libro 10 9/4

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1483.12

(Libro 10.24, Folio 383)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 31 del mes de marzo del año 2005, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Código ICFES 17045342006110011100

a: **SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL**
23.622.794 Guateque (Boyacá)

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 31 de marzo de 2005.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

teniendo en cuenta que

Sandra Patricia Sánchez Sandoval

c.c. 23.622.794 Guateque (Boyacá)

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios le confiere el título profesional de

Abogada

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C., el día 29 del mes de Marzo del año 2001.

El Rector

El Decano

Secretario General

Registrado bajo el Nº 4349

Anotado al Folio Nº 211 del Libro Nº 4º

Firma del Titular

Bogotá, D.C., a 12 de abril del 2001

Universidad La Gran Colombia

AFILIADA A LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES "ASCUN"

FACULTAD DE **DERECHO:** Resolución Nº 00221 febrero 8 de 1954.
Renovación:Resol. Nº 002324 nov. 22/89 ICFES.

ACTA DE GRADO No. **40-2001028**

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día veintinueve .- (29) del mes de marzo .- del año dos mil uno .- (2001) se reunieron en el Aula Máxima de la Institución, el Rector doctor JOSE GALAT NOUMER./ ..... el Decano de la Facultad doctor MARCO TULIO CALDERON PEÑALOZA./ y el Secretario General de la Universidad doctor GUIDO TABORDA FERNANDEZ ./ con el objeto de presidir la ceremonia de grado de **SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL./** con C.C. No. **23.622.794** de **Guateque(Boy.).-** quien terminó los estudios universitarios en el año de **1999** y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar al título de **ABOGADA ./**

El señor Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? **La** graduanda respondió SI JURO. Luego se hizo entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JOSE GALAT NOUMER ./

El Decano de la Facultad, (Fdo.) MARCO TULIO CALDERON PEÑALOZA ./

El Secretario General de la Universidad, (Fdo.) GUIDO TABORDA FERNANDEZ ./

Es fiel copia tomada de su original a los veintinueve .- (29) días del mes de marzo del año dos mil uno (2001).

GUIDO TABORDA FERNANDEZ
Secretario General

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacionalizado Valle de Tenza

Guateque - Boyacá

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 9310 del 13 de Julio de 1988

Confiere a

Sandra Patricia Sánchez Sandoval

Identificado(a) con T. I. No. 731219-06012 de GUATEQUE - BOY -

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Guateque, 29 de noviembre de 1991

Anotado al folio 523 Libro de Registro No. 5

Secretario de Educación

Guateque, a 28 de Enero de 92